



Secciones

Ingresar

Publicidad

Sucesos

Castigan a hombre por salvajada que le hizo a su ex, en la que hasta le cortó el pelo

Un sujeto de apellido Roblero Sandigo pasará los próximos 30 años en la cárcel por atacar a muchacha

Escuchar

Por Alejandra Morales

24 de octubre 2024, 05:18 p. m.

Un sujeto de apellidos Roblero Sandigo pasará los próximos 30 años en la cárcel por hacerle una salvajada a una exnovia.

De acuerdo con la Fiscalía de Garabito, Roblero y la ofendida mantuvieron una relación de noviazgo por tres años, sin embargo, ante supuestos eventos de violencia doméstica se dio la separación y le interpusieron medidas de protección, las cuales fueron otorgadas por el Juzgado Contravencional de Garabito.



Fiesta con Vodka Cranberry

So
Ba
Cr:
cai
de



Un sujeto de apellido Roblero Sandigo pasará los próximos 30 años en la cárcel por ataque violento contra muchacha. Foto: Ilustrativa

LEA MÁS: [Daniela Escobar: esto dice familia de joven desaparecida sobre hallazgo de supuestos restos](#)

Dichas medidas consistían en que Roblero tenía la prohibición de agredir de cualquier forma a la mujer y no podía acercarse a una distancia de 200 metros de donde esta se encontrara.



Exjugador del Herediano es detenido en banda de préstamos gota a gota ligada a homicidio de modelo

Publicidad



“El 23 de abril, el hombre se presentó a la casa de la víctima, en Garabito, donde le cortó el cabello y luego utilizó extrema violencia para agredirla sexualmente. Tras el hecho, la ofendida intentó huir, no obstante, el imputado la persiguió y la arrastró hasta ingresarla de nuevo a la vivienda. Minutos después, la mujer logró escapar y fue auxiliada por un grupo de personas que se encontraba en la zona”, dijeron en el Ministerio Público.

LEA MÁS: [Barbero inocente fue asesinado por gatilleros que lo habrían confundido con taxista pirata](#)

Agregaron que la Fiscalía de Garabito acreditó que Roblero cometió los delitos de violación, restricción a la autodeterminación e incumplimiento de medida de protección.

A Roblero le impusieron seis meses de prisión preventiva, mientras la sentencia queda en firme.

Publicidad

De acuerdo con los registros de la Fiscalía Adjunta de Género, esta es una de las primeras condenas obtenidas por el Ministerio Público por el delito de violación, con la aplicación de la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer, específicamente del artículo 29, con el agravante donde se destaca la alevosía o ensañamiento en la comisión del ilícito.

El caso corresponde al expediente 24-0002000-0645-PE.





Unase al canal de La Teja en WhatsApp

Roblero Sandigo

condenan a hombre por salvajada contra novia

violencia contra la mujer



Alejandra Morales

Bachillerato en Periodismo en la Universidad Internacional de las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo en la UAM. Con experiencia en temas de sucesos y judiciales.



LE RECOMENDAMOS

Productora de Giros, de Repretel, dice que hospitalización de Charlyn López no los tomó por sorpresa



Esto dijo Johan Venegas sobre pelea con Kevin Briceño al final del partido del Cartaginés



Exjugador del Herediano es detenido en banda de préstamos gota a gota ligada a homicidio de modelo



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad



Lo más leído

- 1. Ex de Allan Alemán, Hillary Castro, no le aguantó nada a Melanie Valverde, ex de Marvin Loría, y la quemó en sus redes sociales**
- 2. Exjugador del Herediano es detenido en banda de préstamos gota a gota ligada a homicidio de modelo**
- 3. Sospechoso de matar a modelo Rashab García habría seguido operando red de gota a gota desde prisión**
- 4. Esto dijo Johan Venegas sobre pelea con Kevin Briceño al final del partido del Cartaginés**
- 5. Periodista sufre la trágica muerte de un hermano que apareció sin vida en río**



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines



[Parque Viva](#)
[Paute con nosotros](#)
[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)

